

Río Gallegos, 31 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.168/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

UE por Nota N° 752/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal adjunta Certificado de Defunción presentado por la agente Silvia Analía MANSILLA e informa la situación de revista de la agente involucrada;

QUE asimismo comunica que a partir del día 09 de agosto de 2018 debe concederse Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo N° 48, Licencias Especiales, inciso h) Fallecimiento, 1- Del cónyuge o parientes consanguíneos en primer grado, SIETE (7) días. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del agente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Fallecimiento, a la agente Silvia Analía MANSILLA (C.U.I.L. N° 27-22898272-0) en el cargo docente de Carrera Académica Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Sub-disciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología – Orientación Evolutiva– Código Nomenclador de Disciplina (05-49-00-02-01) y en el cargo docente de Carrera Académica Efectivos – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Sud-disciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología – Orientación General Código de Nomenclador de Disciplina (05-49-00-01-01) ambos de la Escuela de Psicopedagogía - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 09 de agosto y hasta el 22 de agosto de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG